

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****30287** *PROMOCIONES INMOBILIARIA MOLINAR, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 13 de noviembre de 2012, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas acordó reducir el capital social en la cantidad de 426.000 euros, dejándolo fijado en 1.150.200 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 4.260 acciones de 370 euros cada una de ellas en la cantidad de 100 euros, dejando por tanto fijado su valor nominal en 270 euros cada una de ellas, y con la finalidad de devolución de aportaciones. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la reducción en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio. La reducción de capital deberá quedar ejecutada en el plazo máximo de un mes desde la finalización del plazo de oposición de acreedores.

Madrid, 13 de noviembre de 2012.- Los Administradores mancomunados.

**ID: A120078640-1**